



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Yo D. Juan Co Novier Aycaud  
en que hace postura a El Abato  
de Carbon a este Publico bajo de  
las condiciones q. estipulas: Ten-  
tendia por esta Ciudad, acuer-  
da: Hare a los Cavalleros Comi-  
sarios de Abato, y Diputacion  
del comun para q. en sus autos de  
dha propuesta informen en su ta-  
mor lo q. se les ofrezca y pareciere.  
El Sr. D. Jose Sardo Sindico Personero  
no en este Publico, hizo presente  
a esta Ciudad q. por los vecinos  
de este Pueblo que havian pre-  
sentado la Instancia vista en  
Cavildo del dia primero del corri-  
ente, se le ha entregado otra uela-  
xando el concepto de aquella para  
que se pusiere en su lugar re-  
fixando aquella como lo exee-  
ta la qual fue vista y leida en  
toda sus partes: Y entendida por  
esta Ciudad, acuerda: Que desde luego  
se entregue, y devuelva a dho Ca-  
vallero Sindico la Instancia  
q. manifestada, quedand en su  
puerto, y lugar la q. ahora pre-  
senta de los mismos vecinos

Instancia de  
los vecinos sobre  
Parte Espiritual

1777

